

contra a' D. Fran.<sup>co</sup> Seguros Limitada, que tienen el honor de pertenecer los fin-  
cautes, ha sido convocada para informar  
acerca de la protesta formulada por el  
Procurador D. Juan Esteban Soriano en  
nombre de D. Esteban Puyol Soler, contra el  
auto de las subastas de las rentas de las  
casas y otros adjudicadas anteriormente y  
como es mejor postor a' D. Fran.<sup>co</sup> Segu-  
ros Limitada, fundandose en que no puede  
prevalecer dicha subasta, mediante el  
que las rentas de que es objeto le perte-  
necian al virtud de contratos celebrados con  
el Ayuntamiento y de las demandas que contra  
este tenia presentada sobre reclamacion  
de las repetidas rentas. Sensible es que por  
un asunto tan urgente y que entraña un  
ta gravedad, nos tanto por los que afectan  
a este expediente como por los que pueden  
interesarse al general sobre ingresos en arrend  
de las rentas de que se trata, no hubieran  
concurrido mas individuos que los que for-  
mulan y autorizan este dictamen. Es lo  
como quiera que tanto el Sr. Puyol  
como el Sr. Guein, aun que interiormente  
se le adjudica el remate protestase, forzoso  
se hace ser dictamen para que la Corpora-  
cion municipal pueda en superior cri-  
terio tomar un acuerdo que le expone  
en el presente de toda responsabilidad  
no le comprata en los sucesivos para  
tar las resoluciones que procedan. = Puyol